

terreno, y que ha visto todos los documentos, que tiene esta Ciudad, para el uso de esta Albufera, lo que no sucede con los demas Cavalleros Capitulares de este Ayuntamiento, no obstante las conuicias ventajas que le hacen, en inteligencia, actividad, y celo, por no haver tenido la practica de que dize; se hallan sin el conocimiento pleno que deuan tener para el asunto, condescendiendo con la yntancia del Señor Corregidor, y sin embargo se tener a D.º Antonio Roxamora de hijo enfermo de Ciudadano, pasó a la Marina, y en esta Torre del Hemi, confirió con el expresado Don Joseph Salillas, ministro de Marina, y le entrego, así el mapa, de la Albufera, como todos los documentos que conducian a justificar el dominio que esta Ciudad tiene en la Albufera, pasando despues a la Orta de ella donde esta la lapida, de Mojon, que divide las jurisdicciones de esta Ciudad, y la de Cartagena, y tirado diferentes lineas desde el punto, a varios puntos de la Cinta Emanga, que divide de ambos mares, combino dicho ministro, y mando a todos los matriculados de aquella jurisdiccion, no embarazasen que el arrendador de la En Canizada pescase con sus barcos en toda la Albufera, y que ellos solamente lo hiziesen hasta el punto llamado El pedrucho, sin exceder de lo que se mandava, caso lo pena de que allando otro arrendador, excederse deste limite le quemasen las Redes, y le diese cuenta, para que los contraventores traxerassen seis meses en las obras de Cartagena: Ven esta providencia combino de que dize, protestando en lo que tocava en la pesca de otros vecinos hasta el pedrucho, que esta media legua distante de Calnegre acia levante, combiniaron ellos, hasta que se decidiese sobre si abia de substituir el mojon de Calnegre, pui substituyendo no auian de pasar de aquel punto.

Este combenio hauido tan del beneficio de esta Ciudad, que nunca creio el que dize Comendador, pui desde que las Hlas se hizieron de Hesa Real, y se estableció el Almirantazgo, no hauián permitido los de Cartagena, pasasen los barcos de esta Ciudad de la Torre del Otacio, acia su jurisdiccion, por tener cuando llegava esta otra Torre, y en la misma ynteligencia han estado el Intendente, y ministro de Marina de esta Ciudad de Cartagena, como lo acreditan las repetidas Cartas que sobre este asunto han escrito a esta Ciudad. Y contra Conferencia expresada se ha logrado decir